

Código No. 7733

No. 013689

Formulario No. 332 Ref. Aprobado por el Contralor General

REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO
(CUENTA FONDOS DE INVERSIÓN)
RNC: 209-000247

DIA	MES	AÑO
13	02	2023

DO33BRRD00000000002001016137

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE

OSCAR BLADIMIR GOMEZ DISLA

RDS

893.760.00

OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



[Handwritten Signature]
FIRMA(S)

81910100207412271412 # 88910

11

0055

2023-000153

13/02/2023

Prog. _____ Obj. del Gasto _____ Fondo _____ Comprobante No. _____ Fecha _____

CONCEPTO	Símbolo	Infraestructura terminal y obras anexas Unidad Organizativa	912.443.00 Valor
OSCAR BLADIMIR GOMEZ DISLA, PAGO FINAL DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS, CABLEADO Y CABLEADO, EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROL GISELLE, EN ESTA CIUDAD DE MAO, LOTE 13, ZONA 85, PPM, SEGUN SOLICITUD DE CHEQUE, REMISION DE PAGO, PRESUPUESTO, CONTRATO CUBICACION, LEVANTAMIENTO, CODIA Y FONDO DE PENSIONES ANEXO		Mens 1-1 Retencion 2% de anticipo	-18.240.00
TOTAL			

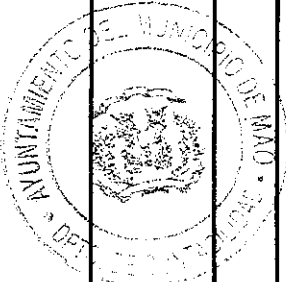
DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuentas; Cuadruplicado; Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería; Sextuplicado, Sindicatura Mcl.; Septuplicado, Control de Presupuesto.

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:
CODIGO BENEFICIARIO: 000178 **RNC/CEDULA** 03400142414 **Orden Compra** 0
BENEFICIARIO OSCAR BLADIMIR GOMEZ DISLA
DIRECCION CIUDAD.R.D. **TELEFONO** _____
CTA. BANCARIA 200-101618-7 Inversion Obras Municipales

Detalle

PAGO FINAL DE LA CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES, EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROL GISSELLE, EN ESTA CIUDAD DE MAO, LOTE 13, ZONA 05, PPM; SEGUN SOLICITUD DE CHEQUE, REMISION DE PAGO, PRESUPUESTO, CONTRATO, CUBICACION, LEVANTAMIENTO, CODIA Y FONDO DE PENSIONES ANEXO. [CALCULO RETENCIONES: Retencion 2% de anticipo=912,000.00x2%=18,240.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.01.0055	2.7.02.4.01	2.2	20	1955	100	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	912,000.00



Oscar Bladimir Gómez Disla
034-0014241-4

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO
Lit. Miguel Jacobo Zacarias
Contralor Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO
PAGADO
CHEQUE N° *13689*
FECHA *14/02/23*

[Signature]
Contador

[Signature]
Contralor Municipal

[Signature]
Tesorero

[Signature]
Alcalde

Presidente Concejo Municipal
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Total General RD\$	912,000.00
Retenciones	
Retencion 2% de anticipo	18,240.00
Total Retenciones	18,240.00
13689 RD\$893,760.00	13-02-2023

Monto Neto a Pagar RD\$ 893,760.00

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
 Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
 Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto
 Proceso

Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao

SOLICITUD DE PAGO

Fecha: 13/2/23

Nº Comprobante: 2023-000153

Se solicita la emisión de Cheque a favor de:

OSCAR BLADIMIR GOMEZ DISLA

Por Valor de RD\$ 893,760.00

OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 PESOS

Por Concepto de:

PAGO FINAL DE LA CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES, EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROL GISSELLE, EN ESTA CIUDAD DE MAO, LOTE 13, ZONA 05, PPM; SEGUN SOLICITUD DE CHEQUE, REMISION DE PAGO, PRESUPUESTO, CONTRATO, CUBICACION, LEVANTAMIENTO, CODIA Y FONDO DE PENSIONES ANEXO.

Elaborado por

Nathalie Mirabal

Nombre

Cuentas por Pagar

Cargo

H. Bonilla

Firma



Autorizado por

Dr. Odalis Rodríguez

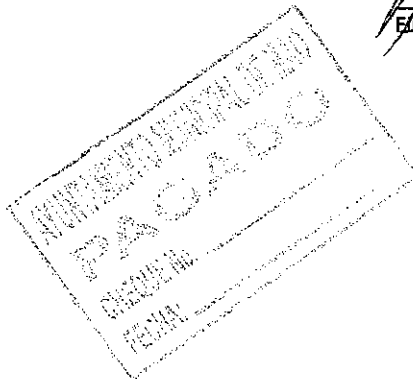
Nombre

Alcalde

Cargo

[Signature]

Firma





República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO
Oficina Supervisora de Obras Municipales
Tels.: (809)-572-3397 EXT. 111

LUNES, 13 de FEBRERO DEL 2023.

Oficio.: PPM-13/2023

Al : Señor

DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ R.

Alcalde Municipal

Su Despacho

ASUNTO : REMISION PAGO FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROL GISSELLE, EN ESTA CIUDAD DE MAO, **LOTE 13, ZONA 05 PPM- (RD\$912,000).**

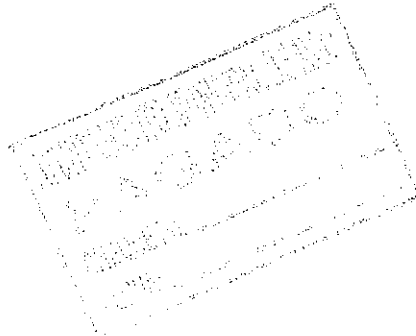
Anexos : COPIA CONTRATO, PRESUPUESTO, CUBICACIÓN

Sector: **CAROL GISSELLE**

Cortésmente, para su conocimiento y fines de lugar, se le hace la solicitud de remisión PAGO FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROL GISSELLE, EN ESTA CIUDAD DE MAO, **LOTE 13, ZONA 05 PPM- (RD\$912,000).** CANTIDAD EN LETRA DE LA ORDEN ES: (NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS CON 0/100), **AL ING. OSCAR BLADIMIR GÓMEZ DISLA, DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 034-0014241-4, CODIA NO. 19812.-**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO
Lic. Miguel Jacobo Zacarias
Contralor Municipal

13/02/2023



ING. SERGIO A. PEÑA

Director Dpto. de obras municipales




Ayuntamiento Municipal de Mao

Departamento de Obras Municipales

Tel. No. 809-572-3397 Ext. 33



PROYECTO:	CONTINUACION ACERA, CONTENES Y BADENES					
CLIENTE:	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAO			FECHA:	18 de diciembre de 2022	
UBICACION:	CAROL GISSELL	CALLE, VARIAS	LOTE - 13	ZONA - 5	PPM-2023	
	CONTACTO: TERESA NUÑEZ (DOÑA CUCHA)	829-340-1087				
SEC	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)	TOTAL
PRESUPUESTO						
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.001	DEMOLICION	15.20	M3	850.00	12,920.00	
1.002	LEV. TOPOGRAFICO	1.00	M3	10,000.00	10,000.00	
						RD\$22,920.00
2.000	MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.001	EXCAVACION	11.40	M3	350.00	3,990.00	
2.002	LIMPIEZA Y bote ESCOMBROS	45.20	M3	300.00	13,560.00	
						RD\$17,550.00
3.000	HORMIGON EN :					
3.001	ACERA	336.35	M2	1,061.41	357,005.25	
3.002	BADEN	18.00	M3	7,240.20	130,323.60	
3.003	TELFON	18.00	M3	4,007.10	72,127.80	
3.004	CONTEN	336.42	ML	1,104.58	371,602.80	
						RD\$931,059.46
4.000	MISCELANEOS					
4.001	LIMPIEZA	1.00	P.A.	2,000.00	2,000.00	
						RD\$2,000.00
	SUBTOTAL					RD\$973,529.46
5.000	GASTOS INDIRECTOS					
5.001	DIRECCION TECNICA	10.00	%	973,529.46	97,352.95	
5.002	ADMINISTRACION	3.00	%	973,529.46	29,205.88	
5.003	TRANSPORTE	3.00	%	973,529.46	29,205.88	
5.004	LEY 6-86 (FONDO DE PENSIONES)	1.00	%	973,529.46	9,735.29	
5.005	CODIA	0.10	%	973,529.46	973.53	
						RD\$166,473.54
	TOTAL GENERAL					RD\$1,140,000



Inq. Sergio Augusto Peña

Encargado del Depto. de Supervision de Obras Municipales
CODIA No. 36424



Ayuntamiento Municipal de Mao

Departamento de Obras Municipales
Tel. No. 809-572-3397 Ext. 33




Alcalde del Municipio de Mao

PROYECTO: CONTINUACION ACERA, CONTENES Y BADERNES
 CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAO
 UBICACION: CAROL GISSELL
 CONTACTO: TERESA NUÑEZ (DOÑA CUCHA)
 FECHA: 18 de diciembre de 2022
 LOTE -13 ZONA -5 PPM-2023
 LOTE 13 ZONA 5 PPM2023
 CUBICACIONES #1 final

SEC	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)	TOTAL	PREVIO			FINAL										
							CANT.	%	VALOR (RD\$)	CANT.	%	VALOR (RD\$)								
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES																			
1.001	DEMOLICION	15.20	M3	850.00	12,920.00															
1.002	LEV. TOPOGRAFICO	1.00	M3	10,000.00	10,000.00	RD\$22,920.00														
2.000	MOVIMIENTO DE TIERRA																			
2.001	EXCAVACION	11.40	M3	350.00	3,990.00															
2.002	LIMPIEZA Y bote ESCOMBROS	45.20	M3	300.00	13,560.00	RD\$17,550.00														
3.000	HORMIGON EN :																			
3.001	ACERA	336.35	M2	1,061.41	357,005.25															
3.002	BADEN	18.00	M3	7,240.20	130,323.60															
3.003	TELFON	18.00	M3	4,007.10	72,127.80															
3.004	CONTEN	336.42	ML	1,104.58	371,602.80	RD\$931,059.46														
4.000	MISCLANEO																			
4.001	CORTE DE ARBOLES, TRONCOS, Y TUBERIAS ROTAS	0.00	P.A.	1,999.00	0.00															
4.002	LIMPIEZA	1.00	P.A.	2,000.00	2,000.00	RD\$2,000.00														
	SUBTOTAL					RD\$973,529.46														
5.000	GASTOS INDIRECTOS																			
5.001	DIRECCION TECNICA	10.00	%	973,529.46	97,352.95															
5.002	ADMINISTRACION	3.00	%	973,529.46	29,205.88															
5.003	TRANSPORTE	3.00	%	973,529.46	29,205.88															
5.004	LEY 6-86 (FONDO DE PENSIONES)	1.00	%	973,529.46	9,735.29															
5.005	CODIA	0.10	%	973,529.46	973.53															
	TOTAL GENERAL					RD\$1,664,473.54														
						RD\$1,410,000.00														

DESCRIPCION		VALOR (RD\$)	%
TOTAL CUBICADOS		RD\$1,410,000.00	100%
TOTAL PAGADO (RD\$)		RD\$1,410,000.00	100%


Ina. Sergio Augusto Peña
 Encargado del Depto. de Supervision de Obras Municipales
 CODIA No. 36424

LEVANTAMIENTO BANDEN, CONTEN, ACERA Y BANCOS

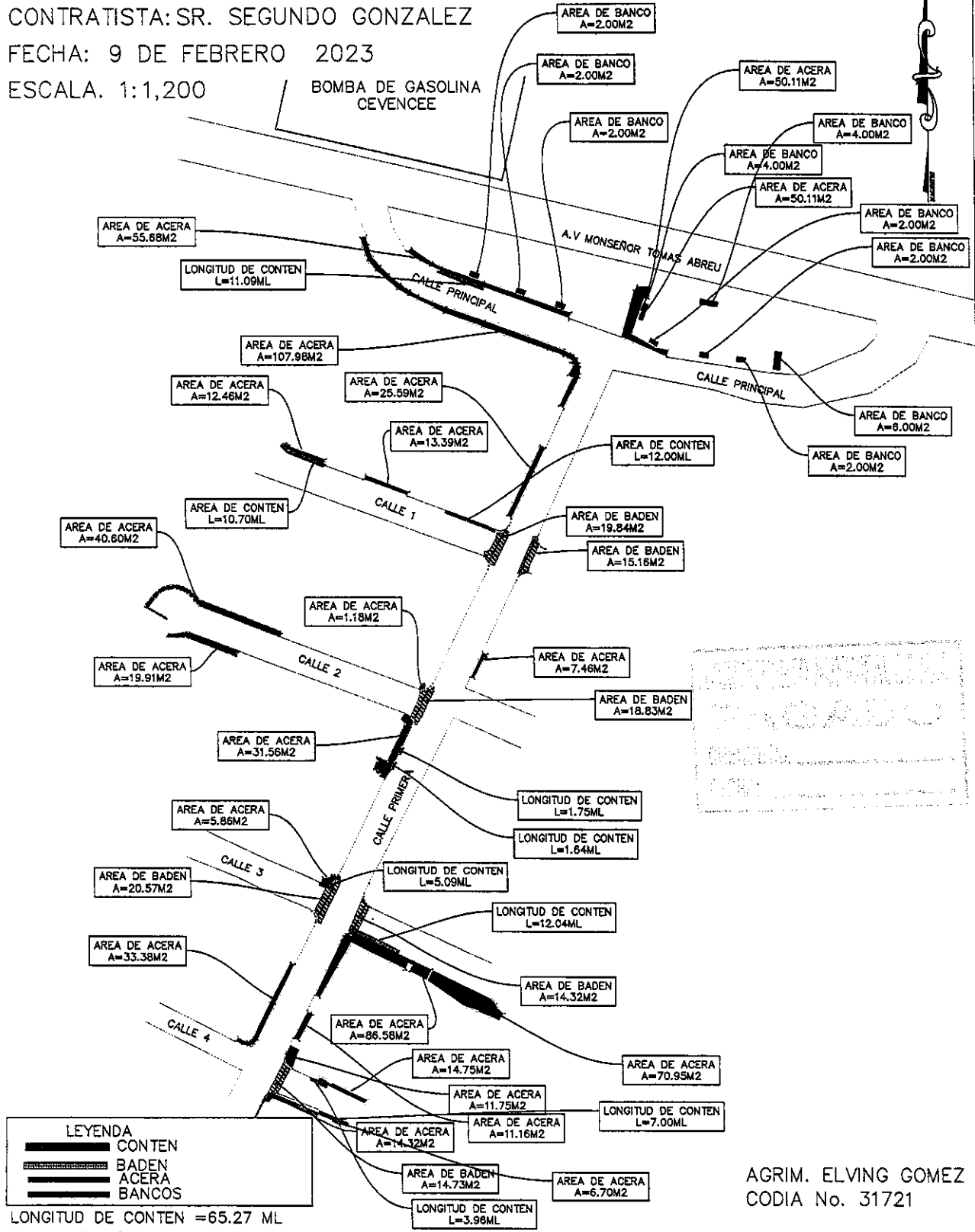
SECTOR: CAROL GISEL

CONTRATISTA: SR. SEGUNDO GONZALEZ

FECHA: 9 DE FEBRERO 2023

ESCALA: 1:1,200

BOMBA DE GASOLINA CEVENCEE

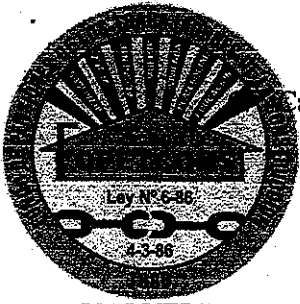


LEYENDA	
	CONTEN
	BADEN
	ACERA
	BANCOS

LONGITUD DE CONTEN = 65.27 ML
 AREA DE BADEN = 103.45 M2
 ARE DE BANCOS = 26.00 M2
 AREA DE ACERA = 621.11M2

NOTA: UBICADO A UNOS 75.00 METROS HACIA EL SUROESTE DE LA BOMBA DE GASOLINA CEVENCEE

AGRIM. ELVING GOMEZ
 CODIA No. 31721



FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION

Casa No. 5 • Ensanche Miraflores • Teléfono: (809) 686-0503 • Fax: (809) 685-9564
Email: administrativo@fopetcons.gob.do • www.fopetcons.gob.do
RNC 4-01-50007-8

ACTA POR INFRACCION A LA LEY No. 6-86

No.: 09-119350

En: VALVERDE MAO, Provincia: VALVERDE MAO
República Dominicana, en fecha: 13 de February, 2023, siendo las: 09:22 am
Yo: ESPONTANEO Inspector fiscalizador del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción.

HE COMPROBADO QUE: Ing. Oscar Bladimir Gomez

Con domicilio en: C/ Gastón F. Deligne, al lado de la Iglesia Evangélica, en Mao, R.D.

RNC / Cédula: 034-0014241-4 Teléfono: 809-572-5590 Celular: _____

NO HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. Nos. 1 y 2 DE LA LEY No. 6-86, DEL 4 DE MARZO DE 1986, G.O. No. 9681 (Reglamentada mediante Decreto No. 683-86, del 5 de Agosto del 1986) por los motivos siguientes:

"NO HABER DEPOSITADO EN LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS O COLECTURIA MAS CERCANA, LOS VALORES QUE EN SU CONDICION DE CONTRIBUYENTE Y/O AGENTE DE RETENCION DEBIO APORTAR A FAVOR DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION Y AFINES".

Por la construcción de: continuación acera, contenes y badenes

Ubicado(a) en: varias calles, del sector carol Gissell, en Mao, R.D.

Propiedad de: Ayuntamiento Municipal de Mao, La cual tiene un valor de.....RDS: 748,868.46

Según Licencia de Obras Pública No.: _____ De fecha: _____

(o evaluación provisional hecha por el suscrito, sujeta a presentación por parte del infractor, de la licencia y planos correspondientes)

POR LO QUE ADEUDA A ESTA INSTITUCIÓN LA SUMA DE:

nueve mil setecientos treinta y cinco pesos con 29/100 RDS: 9,735.29

Desglosado de la siguiente manera:

Art. 1. Uno por ciento (1%) del Costo de la ObraRDS: 7,488.68

Art. 2. Retención Uno por Ciento (1%) de los salarios pagados a los Trabajadores (si no existe nómina y/o contabilidad organizada, procede liquidación de oficio, o sea, aplicar el 30% al costo total Como partida salarial.....RDS: 2,246.61

TOTAL A PAGAR.....RDS: 9,735.29

En fé de lo cual levanto la presente Acta, dejando una copia de la misma al infractor a fin de que no alegue ignorancia advirtiéndole que tiene un plazo de tres (3) días laborables para dar cumplimiento a la misma o en su defecto, se procederá a su cobro por las vías legales correspondientes.

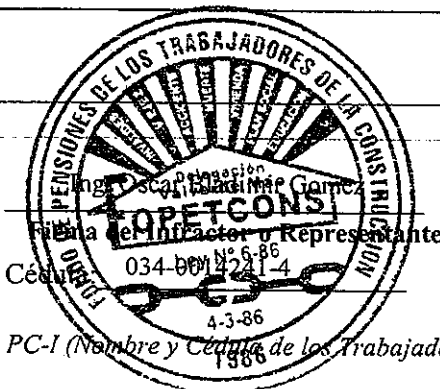
OBSERVACIONES: _____

Obreros: _____

ESPONTANEO

Inspector Actuante

Cédula: _____



Nota: Anexo Formulario de Afiliación PC-I (Nombre y Cédula de los Trabajadores utilizados en la construcción)



FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

C/ 6, Casa No. 5 • Ensanche Miraflores • Tel.: 809-686-0503 Fax: 809-685-9564 • Santo Domingo, Rep. Dom.

E-mail: administrativo@fopetcons.gob.do • www.fopetcons.gob.do RNC: 4-01-50007-8

No.: 138882

FECHA

DÍA	MES	AÑO
13	02	2023

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

RECIBO DE INGRESO

RECIBIMOS DE: Ing. Oscar Bladimir Gomez

LA SUMA DE: Nueve mil setecientos treinta y cinco con 29/100

RD\$: 9,735.29

PAGO ACTA No.: 09-119350 ART.: 172

PARA SER DEPOSITADO EN: La tesorería del fondo

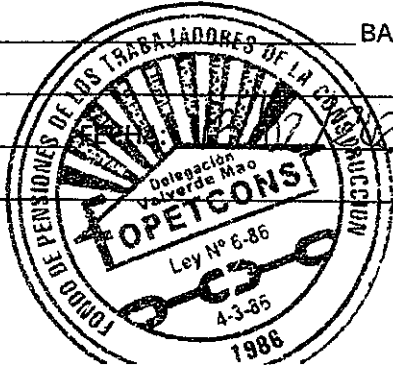
LEY 6-86, CONCEPTO: 236 y 237

CHEQUE No.: _____ BANCO: _____

RD\$: 9,735.29

ACUERDO: _____ MONTO: 9,735.29

VALOR PENDIENTE: Saldo



Maria Ruiz
FIRMA



COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

05382

Regional Norte

Tel. Santiago: 809-582-4992 • Delegación Moa: 809-733-7606 • RNC 4-01-00941-2

10 FEB. de 2023

RECIBO DE CAJA

Hemos Recibido de: Ing. Oscar B. Gomez Rivas Col. 19812

La suma de: novecientos treinta y tres pesos con 53/100. RD\$ 973.53

Por concepto de: Cont. Const. Acera, Contenedores y baldones en Sector Carol Gissell

Cuotas hasta mes: _____ Año: _____ Eventos y Cursos

Inscripción Mao Fotocopias

Exequátur Foto # 13, Tomo 5 Otros _____

Tasas 1 x 1,000 Tasas 2 x 1,000

Por confección de planos Construcción De la obra amparada

POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, Y VALORADA

Por la suma de RD\$ _____ Efectivo Cheque No. _____

Banco _____ Cajero Ursula Gualta

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.



Entre el **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO**, entidad de derecho público organizado y existente conforme a la constitución y las leyes dominicanas, con su domicilio social en la calle 27 de febrero esquina calle Sabana Larga de esta de Mao, representado por el señor **DR. ODALIS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.034-0015437-7, domiciliado y residente en la Urbanización Román de Peña, calle lera No.38 Yerba de Guinea, de esta ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, en su calidad de **Alcalde Municipal**. Debidamente autorizado por el Concejo de regidores, en virtud de lo que establece la ley 176-07 quien para los fines del presente contrato se le denominará "LA PRIMERA PARTE" y el **ING. OSCAR BLADIMIR GÓMEZ DISLA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad y electoral No. 034-0014241-4, domiciliado y residente en la ciudad y municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, con el número de Codia No.19812, el cual se denominara "LA SEGUNDA PARTE", se ha convenido y pactado lo siguiente:-----

1.-LA PRIMERA PARTE encarga a LA SEGUNDA PARTE, LA CONTINUACION DE LA COSTRUCCION DE ACREAS, CONTENES Y BADENES EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROLL GISSELLE, (ref. Teresa Núñez doña Cucha Dirigente comunitaria) EN ESTE MUNICIPIO DE MAO. (Obra del Presupuesto Participativo Municipal PPM-2023) Lote 13 zona 05, Según los presupuestos, Ver Levantamientos Topográfico, especificaciones y listas de cantidades elaborados, para tales fines por la Oficina supervisora de Obras Municipales.-----

2.-El valor total del presupuesto de LA CONTINUACION DE LA COSTRUCCION DE ACREAS, CONTENES Y BADENES EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROLL GISSELLE, (ref. Teresa Núñez doña Cucha Dirigente comunitaria) EN ESTE MUNICIPIO DE MAO. (Obra del Presupuesto Participativo Municipal PPM-2023) Lote 13 zona 05. Asciede a la cantidad de **RDS:1,140.000.00** (Un millón ciento cuarenta mil pesos Moneda Nacional de Curso Legal, el cual esta obra tendrá un avance de acuerdo a la disponibilidad económica del Cabildo.-----

3.-LA SEGUNDA PARTE, ejecutará la obra en un período de Un (01) mes calendario, siempre y cuando no se presente alguna causa de fuerza mayor, o retardo en el desembolso de dinero, cuya ejecución se realizará de acuerdo a los planos elaborados para dicho efecto y según las mejores reglas de ingeniería reconocida en la técnica moderna. LA PRIMERA PARTE, supervisará dicha obra cuando lo juzgue necesario para saber de la manera en que avanzan los trabajos y la calidad de dichos materiales.-----

4.- LOS AVANCES DE DINERO: se pagaran por cubicaciones de los trabajos realizados hasta ese momento, cuyas cubicaciones serán realizadas por la oficina Supervisor de obras Municipales. Representando a LA PRIMERA PARTE, de lo cual LA SEGUNDA PARTE, conciente, libre y voluntariamente y sin ninguna objeción.-----

5.- LA PRIMERA PARTE, retendrá el Uno por Mil (un peso por cada mil) del monto total de la obra como bien lo regula la ley 6201 que instituye el reglamento interno estatuario del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), cuyos descuentos serán deducidos conforme al ordinal 4to. Del presente contrato.-----

6.- LA SEGUNDA PARTE, Se compromete a dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes 87-01 y 6-86, la primera sobre seguridad social y la segunda y la segunda sobre el registro de los trabajadores que este contrate para la ejecución de la obra y las deducciones del fondo de los trabajadores de la Construcción sobre el pago de un uno por ciento (1%) de la totalidad del monto de la obra, donde la PRIMERA PARTE, puede retener los avances de dinero de las cubicaciones hechas, hasta tanto la segunda parte cumpla con todo esto, sin que esto implique ningún tipo de responsabilidad para la ella PRIMERA PARTE.-----

7.-LA PRIMERA PARTE, no será responsable en ningún caso de riesgo que a consecuencia de negligencia, imprudencia e inobservancia que incurra LA SEGUNDA PARTE, ya sea por el manejo inadecuado de la colocación en la calle de los materiales de construcción y de escombros, así por la no colocación de mechas de gasoil con arena o cualquier iluminado análogo, la no colocación de vallas o letreros que adviertan peligro etc., por lo que es natural que LA PRIMERA PARTE, no puede ser comitente de la SEGUNDA PARTE, en el eventual e hipotético caso de que ocurra un accidente y la SEGUNDA PARTE, incurra en una de las

OGG
OBG

faltas antes señaladas, por lo tanto los riesgos corren por cuenta exclusiva de la **SEGUNDA PARTE**.

8.-**LA PRIMERA PARTE**, se desliga de cualquier compromiso de tipo laboral que contrajese a segunda parte en el reclutamiento de trabajadores para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, por lo tanto la relación de tipo laboral es exclusiva entre el contratista y los trabajadores reclutados.

9.- La responsabilidad civil de **LA SEGUNDA PARTE**, en relación a sus deberes contractuales se limita a sustituir y corregir el daño inmediatamente causado por su culpa en la obra.

10- **DE LA RESCISIÓN**: Queda expresamente convenido que La Primera parte se reserva el derecho a rescindir unilateralmente el presente contrato en cualquier momento de la ejecución de la obra a construir, si se violan las cláusulas del presente contrato, mediante simple misiva enviada por correo certificado o por acto de alguacil notificado a la Segunda Parte en su domicilio real o en el domicilio electo en el presente contrato. Esta resciliación unilateral será sin responsabilidad para la primera parte.

Si el motivo de la anulación de contrato proviene de una tercera persona ajena a las partes contratantes, vale también o acordado en el enunciado anterior.

12.-SUB-CONTRATACIONES: La Segunda Parte no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación en el mismo o emergente del mismo sin el previo consentimiento por escrito de la Primera parte, el otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito de la primera parte, no eximirá a la Segunda Parte de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en el contrato.


13.-CUBICACIÓN DE CIERRE LA Oficina Supervisora de obras Municipales producirá una cubicación final o de cierre, en casos anticipados previstos en este contrato, La Supervisión deberá validar la cubicación final a partir del 85% de ejecución del avance al contratista por la Primera Parte, si esta fuera correcta y estuviera completa. En caso contrario se le solicitará al Contratista que realice toda corrección o agregados necesarios. Si luego de presentarse esta nueva cubicación final, no fuese satisfactoria, la Primera Parte deberá determinar el monto a pagar a la Segunda Parte.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS: Las prestaciones de **LA SEGUNDA PARTE**, se aceptan en base a un contrato de servicios. Las disposiciones legales correspondientes a los contratos de servicios complementan las disposiciones de este contrato.

19.-**ELECCIÓN DE DOMICILIO**: En el caso de litis o diferencias sobre validez del presente contrato el Tribunal competente lo es la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Valverde después de agotado el arbitraje.

Hecho y firmado de buena fe en dos (2) originales uno para cada una de las partes en la Ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ R.
Alcalde Municipal.-


ING. OSCAR BLADIMIR GÓMEZ D.
Ingeniero Constructor de la Obra.-

YO, **LIC. JUAN DE JESUS RODRIGUEZ**, Abogado Notario Público de los del Numero Para éste Municipio de Mao, con estudio profesional abierto en el Edificio Don Carlos Tercer Nivel calle 27 de Febrero esquina talanquera de esta Ciudad y Municipio de Mao, Matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el No.7186; **CERTIFICO**: Que las firmas que anteceden en dicho acto fueron puestas libre y voluntariamente, por el señor **ING. OSCAR BLADIMIR GÓMEZ DISLA (SEGUNDA PARTE) Y EL DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO (PRIMERA PARTE)**, cuyas generales constan en el mismo, quienes han declarado bajo la Fe del juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, personas las cuales doy fe conocer. En la Ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


LIC. JUAN DE JESUS RODRIGUEZ.-
Notario Público. Mat. 7494.-

RECIBO DE INGRESO

13/02/2023

RECIBI DEL: **Ayuntamiento Municipal de Mao**
LA SUMA DE: **NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100**

Cantidad	DESCRIPCION	P. UNIDAD	TOTAL
1	PAGO FINAL DE LA CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES, EN DISTINTAS CALLES DEL SECTOR CAROL GISSELLE, EN ESTA CIUDAD DE MAO, LOTE 13, ZONA 05, PPM; SEGUN SOLICITUD DE CHEQUE, REMISION DE PAGO, PRESUPUESTO, CONTRATO, CUBICACION, LEVANTAMIENTO, CODIA Y FONDO DE PENSIONES ANEXO.	RD\$ 912,000.00	RD\$ 912,000.00
TOTAL			RD\$ 912,000.00

Recibido Por: